

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.712)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de ordenanza de los Concejales Martino de Rubeo, Liberati, Camiletti, Maggi, D'Ambrosio, Rímoli, Krupick, mediante el cual denomina "Antonio Agri" a la futura Casa del Tango.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos:

"Algunos reconocimientos suelen llegar tarde y realizarse después que las personas han fallecido, sin dudas éste no es el caso del compositor, violinista, tanguero de larga y reconocida trayectoria Antonio Pablo Agri, Ciudadano Ilustre de la ciudad de Rosario desde 1.988, quien gozó entre los suyos de gran respeto y popularidad. Nacido en Rosario, hace 66 años, desde chico Agri sintió vocación por la música, aunque sus padres no contaban con dinero suficiente para alentarlo en ese camino.

Una breve reseña de su carrera artística diría que comenzó tocando en la Orquesta Sinfónica de Rosario, luego dirigió su cuarteto Los Poetas del Tango, para llegar -más tarde- a Buenos Aires integrando: las orquestas típicas de Aníbal Troilo y Osvaldo Fresedo; además tocó el violín junto a Plácido Domingo; con la Filarmónica de Londres; Leopoldo Federico; Lito Nebbia; Mercedes Sosa; pero sin dudas su participación más destacada estuvo dada junto a Astor Piazzola, a quien acompañó por más de diez años, desarrollando junto a él sus dotes de eximio instrumentista, alcanzando su punto máximo en los arreglos realizados a "Adiós Nonino", "Otoño porteño" y "Romance del Ángel"; además integró la orquesta estable del Teatro Colón.

Deberíamos resaltar también sus giras por el exterior junto a Juan José Mosalini, con quién emprendieron numerosas giras por Europa y Japón.

Otra de sus participaciones fue junto al Quinteto Real, compuesto por Osvaldo Di Leo, Néstor Marconi, Oscar Giunta y desde el piano con Horacio Salgán. Su sonido y su fraseo eran inconfundibles, y a veces hacía olvidar que el tango está hecho esencialmente para bandoneón, lo que Agri expresaba era "el alma del tango".

La entrega por parte del señor Intendente de la ciudad, doctor Hermes Binner, de la llave correspondiente a la futura Casa del Tango, sita en los galpones ferroviarios de la avenida Arturo Illia, y el reciente fallecimiento de tan notable artista, músico y compositor rosarino, nos sugiere la posibilidad de denominarla Casa del Tango "Antonio Agri".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

- **Artículo 1º.-** Denomínase "Antonio Agri" a la futura Casa del Tango, sita en la intersección de la avenida Arturo Illia y calle España.
- Art. 2°.- Colóquese un cartel indicador de la nueva denominación en la entrada del establecimiento.
- **Art. 3°.-** Remítese copia del Decreto Nº 989/88 declarando Ciudadano Ilustre de la ciudad de Rosario al maestro Antonio Pablo Agri.
- **Art. 4°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-**Sala de Sesiones,** 19 de Noviembre de 1998.-